



RESOLUCIÓN N° 1393
Resistencia, 30 ABR 2026

VISTO:

El Expediente Migrado N° 92-2025-33738-E; y

CONSIDERANDO:

Que procede dejar constancia, que la precitada y nueva nomenclatura codificatoria estructurada, utilizada para identificar al presente cuerpo documental, resulta de la implementación del nuevo Sistema de Trámites Municipales;

Que con la finalidad de reflejar con claridad, precisión y exactitud la situación de migración documental, del soporte papel al soporte digital, es dable aclarar que existe una exacta correspondencia entre la anterior numeración del "Expediente 33738-S-2025" y su nueva entidad digital, a saber "92-2025-33738-E;";

Que atento a los fundamentos expuestos, en lo sucesivo, deberá entenderse que el Expediente Migrado N° 92-2025-33738-E, contiene exactamente los mismos registros documentales que su antecesor Expediente N° 33738-S-2025, siendo la fiel concatenación lógica - jurídica con la que continuará y finalizará el presente procedimiento administrativo;

Que en el mismo se desarrolló la Licitación Pública N° 104/2025, aprobada por Resolución de Intendencia N° 4350/2025, iniciado por la la Secretaría de Ambiente y Movilidad Urbana por la Fabricación y provisión de 80 (Ochenta) carros de transporte/recolección de alta resistencia, con estructura de caño estructural, canasto de chapa y ruedas neumáticas para uso de la Secretaría Solicitante;

Que en tal sentido y conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 2.873 y su modificatoria N° 11.285, Anexo I- Apartado 1.1, cuyos montos han sido actualizados por Resolución de Intendencia N° 3.880/24, establecen el encuadre y autorizaciones aplicables en función al monto estimado de la contratación, resultando viable para el caso un llamado a Licitación Pública;

Que en el precitado procedimiento licitatorio han participado cuatro (4) firmas comerciales, conforme surge del Acta de Apertura obrante a fojas 56, a saber: Taller I S.R.L., Paglia Mauro, García Claudio y Aranda José Carlos, las que, de acuerdo al análisis efectuado,

[Signature]
Dr. Sergio Rubén Amirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

[Signature]
Dr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia

[Signature]
ROY ABELARDO NIKJSCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

[Signature]
Ara. Néstor...
Secretario de Ambiente y Movilidad Urbana
Municipalidad de Resistencia

[Signature]
Lic. Natalia...
Secretaría Legal...
Municipalidad de Resistencia

[Signature]
L. Emilio Varisco
Secretario
Gobierno y Desarrollo Humano
Municipalidad de la
Ciudad de Resistencia





RESOLUCIÓN N° 1393
Resistencia, 30 ABR 2026

cumplimentan los requisitos formales de admisibilidad, ajustándose a lo requerido en virtud del pertinente Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares de rigor;

Que a fojas N° 300 a 314 y 316 obran Informes técnicos de la Secretaría de Ambiente y Movilidad Urbana y se solicita se prosiga con el trámite correspondiente a la Preadjudicación;

Que en Acta de fecha 14 de abril de 2026, incorporada a la documentación en trato, la Comisión Evaluadora, aconseja preadjudicar a la firma., Aranda José Carlos, CUIT N° 23-37703976-9 el ítem N° 01 por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares pertinente y según apartado 10.1 último párrafo (informe técnico) de la ordenanza N.º 2.873 y sus modificatorias;

Que el Artículo N° 159º) de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes para el dictado de la presente;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE todo lo actuado y adjudíquese la Licitación Pública N° 104/2025, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares pertinente, a la firma Aranda José Carlos, CUIT N° 23-37703976-9, con domicilio legal en Aristóbulo del Valle N° 3253, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el ítem N° 01 por un importe de Pesos Treinta y Cuatro Millones Doscientos Noventa Mil con 0/100 Cts.(\$ 34.290.000,00); cuya forma de pago se corresponde con el Artículo N° 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente.

SEGUNDO: IMPÚTESE a la Partida Presupuestaria correspondiente, la erogación que demande el cumplimiento de lo resuelto en la presente.

TERCERO: REFRÉNDESE por las Secretarías de Economía, de Legal y Técnica, Ambiente y Movilidad Urbana, de Gobierno y Desarrollo Humano y de Coordinación Ejecutiva.

CUARTO: REGÍSTRESE, Notifíquese a las dependencias interesadas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. Sergio Rubén Amirón
Secretario de
Coordinación Ejecutiva
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Dr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ
Secretario de Economía
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO NIKJSCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Dr. María Gabriela Acevedo
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de Resistencia

L. Emilio Varisco
Secretario
Gobierno y Desarrollo Humano
Municipalidad de la
Ciudad de Resistencia





PUBLICACIÓN ARTÍCULO 10.12. REGIMEN DE CONTRATACIÓN
ORDENANZA N° 2.873

En cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo, sirva la presente de notificación de lo resuelto en Acta de Preadjudicación de fecha Catorce días del mes de abril del 2026, Licitación Pública N° 104/2.025, autorizada por Resolución de Intendencia N° 4.350/2025, iniciado por la Secretaría de Ambiente v Movilidad Urbana, solicitando la Fabricación y provisión de 80 (Ochenta) carros de transporte/recolección de alta resistencia, con estructura de caño estructural, canasto de chapa y ruedas neumáticas, para uso de la Secretaría Solicitante.-----

1º). PRE-ADJUDICAR, la Licitación Pública N° 104/2025, por ajustarse a lo solicitado según el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares y según apartado 10.1 último párrafo (informe técnico) de la ordenanza N.º 2.873 y sus modificatorias, a La firma Aranda José Carlos, CUIT N° 23-37703976-9, con domicilio legal en Aristóbulo del Valle N° 3253, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el ítem N° 01 por un importe de Pesos Treinta y Cuatro Millones Doscientos Noventa Mil con 0/100 Ctvs. (\$ 34.290.000,00); cuya forma de pago se corresponde con el Artículo N° 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente y aceptadas por el oferente.-----

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

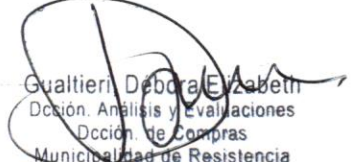
PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, 29 de diciembre de 2025

A: DIRECCIÓN GRAL. DE RELACIONES PÚBLICAS.

Sírvase efectuar la publicación del texto que a continuación se detalla, en el medio gráfico local los días 30 y 31 diciembre del corriente año, como así mismo en el Boletín Oficial.

A sus efectos.


Gualtieri, Debora Elizabeth
Dcción. Análisis y Evaluaciones
Dcción. de Compras
Municipalidad de Resistencia

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 104/2025 - RESOLUCIÓN N° 4350/2025

OBJETO: Fabricación de ochenta (80) carros con estructura metálica reforzada, forrado con chapa N° 18, ruedas macizas, metal desplegado, terminación con pintura sintética.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Setenta y Cinco Millones Doscientos Mil (\$ 75.200.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Setenta y Cinco Mil Doscientos (\$ 75.200,00).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 16 de enero de 2026, a las 11.00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175-Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: direcciondecompras@resistencia.gob.ar - Teléfono: 3624 – 693665.



RECIBIDO

29/12/25.